



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

636-19

04 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.635/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Teresita Jesús TACACHO, L.U. N° 620.313, tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. TACACHO, presenta las certificaciones médicas correspondientes (fs. 10 a 13), en las que se indica "*aislamiento de contacto por tiempo indeterminado*"

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, presenta el informe de rigor, donde se señala que la alumna mencionada, registra inscripción para el cursado de las asignaturas "Enfermería de Salud Pública I" y "Administración en Unidades de Enfermería", y posee regularidad vigente hasta Septiembre de 2.021 en "Epidemiología", todas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

Que la solicitud, puede encuadrarse en los términos de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. c del Artículo 2° - Anexo I) - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 358/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/19 del 29/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por enfermedad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. c., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Teresita Jesús TACACHO, L.U. N° 620.313, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 07 de octubre de 2.019, y hasta la finalización del Segundo Cuatrimestre del presente Período



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

636-19

04 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.635/19

Lectivo (22 de noviembre de 2.019).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Enfermería de Salud Pública I" y "Administración en Unidades de Enfermería", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa